



**DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS
PUBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
ADMINISTRACION 2010-2013**

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2012, A LAS
08:30 (OCHO TREINTA HORAS).

EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE. DE ESTA CIUDAD. PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO Y LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

ÚNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN:

TRAMITE:

SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA FINCA UBICADA EN CALLE PABLO NERUDA No. 15 COL. PROVITEC (DE H2 A H5) DONDE SE PRETENDE REGULARIZAR UNA GUARDERIA.

SOLICITANTE:

MARTHA MARIA HERRERA DE LA TORRE

SECRETARÍA MUNICIPAL
TORREÓN, COAHUILA
DÍA 02 DE MAYO DE 2012
SECRETARÍA DE URBANISMO
TRC
10/13



CONSIDERANDO:

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, **SE APRUEBA** POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES **SE APRUEBA** QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA FINCA UBICADA EN CALLE PABLO NERUDA No. 15 DE LA COL. PROVITEC, TENIENDO AREA DE ZONIFICACION H2 HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA, PRETENDE CAMBIARLO A H5 HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA EN DONDE SE PRETENDE REGULARIZAR UNA GUARDERIA. TURNASE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y PROBABLE APROBACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105,106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

COMISIÓN DICTAMINADORA
TORREÓN, COAHUILA. 02 DE MAYO DE 2012

LIC.Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
PRESIDENTA.

LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE
SECRETARIO

C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO
VOCAL

